

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

508. ACUERDO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES AVENIDA JUAN CARLOS I REY, GENERAL CHACEL, GENERAL PRIM Y GENERAL PAREJA.

La Excma. Asamblea de Melilla en sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2018 acordó aprobar la siguiente propuesta de la Comisión Permanente de Fomento y Medio Ambiente:

INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2018

ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES AVENIDA JUAN CARLOS I REY, GENERAL CHACEL, GENERAL PRIM Y GENERAL PAREJA

DICTAMEN: Reunida la Comisión Permanente de referencia, en la fecha de mención para tratar el asunto indicado:

ASISTEN: D. Francisco Villena Hernández; D^a Carmina Sanmartín Muñoz; D^a. Maria Antonia Garbín Espigares; D^a Cristina Rivas del Moral; D^a. Isabel María Moreno Mohamed; D. Francisco J. Vizcaíno Sánchez; D. Hassan Mohatar Maanan; D. Mustafa Hamed Moh Mohamed; D. Mohamed Ahmed Al-Lal ; D. Luis J. Escobar Ruiz; D^a Paz Velazquez Clavarana; D. José L. Matías Estévez; D. Eduardo Ganzo Pérez; D. Antonio Jodar Criado; D. Luis Mayor Olea; D. José Pastor Pineda.

Asimismo, asisten los Consejeros de Fomento, D. Francisco Javier González García, y de Coordinación y Medio Ambiente, D. Manuel A. Quevedo Mateos.

DELIBERAN: El Director General de La Vivienda y Urbanismo informa sobre los motivos del presente Estudio de Detalle manifestando se trata de una manzana en la zona VIP, y que surge a raíz de una solicitud de licencia que presentó un promotor, constatándose entonces que era necesario un Estudio de Detalle para que todos los vecinos supieran las alturas y alineaciones de la zona. Se ha seguido la filosofía del Avance del Plan Especial que se estudió en su día para la zona centro y se han recogido las situaciones consolidadas y los vecinos sabrán que tienen que retranquearse si quieren edificar en ático.

Contestadas las preguntas formuladas por los miembros de la Comisión y una vez debatido el presente asunto (las intervenciones se recogen en el acta de la sesión), se somete a votación resultando que

ACUERDAN: por MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR (5 del Grupo Popular y 1 del Grupo Mixto, y las abstenciones de los Grupos CPM, PSOE y Ciudadanos)

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente, LA Comisión de Fomento y Medio Ambiente **PROPONE** que se adopte lo siguiente:

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineaciones y rasantes de la manzana comprendida entre las calles Avenida Juan Carlos I Rey, General Chacel, General Pareja y General Prim, reordenando la estructura viaria y la geometría de las parcelas, consiguiendo una mejor inserción en el tejido urbano.

SEGUNDO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

TERCERO.- Las parcelas afectadas son: